



Universidad Nacional

Expte. 31-98-19937.-

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 22 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el sumario ordenado por Resolución Rectoral N° 1560/98, con motivo del hecho delictivo que acaeciera el día 15 de octubre de 1998 aproximadamente a las 15 horas en dependencias del Comedor Universitario, en el que dos sujetos armados le arrebataron al agente HUGO CÁCERES la Caja Chica donde se guardaba el cambio de esa Dependencia, cuyo monto ascendía a la suma de \$ 67,50.- (Pesos SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS); atento la Conclusión Sumarial N° 1627 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 18, bajo el N° 24166,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la Conclusión Sumarial N° 1627 y, en base a sus conclusiones:

- No atribuir responsabilidad administrativa alguna a personal de esta Casa por el hecho investigado.
- Reabrir las presentes actuaciones para el supuesto que de las investigaciones que se llevan a cabo en sede judicial con motivo del ilícito producido en las instalaciones del Comedor Universitario, el día 15 de octubre de 1998, resulte incriminado personal universitario.
- Tener por adecuadas y suficientes las medidas de seguridad adoptadas en el Comedor Universitario, luego del hecho ilícito producido en su ámbito físico el 15 de octubre de 1998, según lo informado a fojas 10, debiendo mantenerse las mismas durante todo el tiempo que funciones el Comedor.-

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Comedor Universitario - .-

gs.  
g

Ing. Agr. DANIEL E. DIGIUSTO  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCION N° 1938 ✓

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA